



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2010.

RES. H-Nº 1029 - 10

Expte. Nº 4.916/09

VISTO:

El resultado del pedido de presupuestos para la compra de equipo servidor para plataforma Moodle a destinarse al área informática de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar del equipamiento solicitado con el fin de garantizar y mejorar el servicio informático para las áreas, administrativas y docentes, con comunicación interactiva virtual y para aquellas que generan comunidades de aprendizaje en línea de las cátedras que utilizan éste recurso informático;

Que se procedió a la gestión de presupuestos para la compra del servidor requerido, según características dadas por el área informática de la dependencia;

Que evaluados los presupuestos presentados por firmas del medio, el área de contrataciones aconseja, en acuerdo a la opinión del Supervisor de Red, que la oferta conveniente es la de la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2;

Que Decanato avaló la gestión de compra, correspondiendo aprobar el gasto que se realiza por la suma total de pesos cinco mil quinientos cuarenta y nueve (\$ 5.549,00);

Que se debe concretar la adquisición para la puesta en funcionamiento óptimo del servicio mencionado ante la inminencia del segundo cuatrimestre lectivo, el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

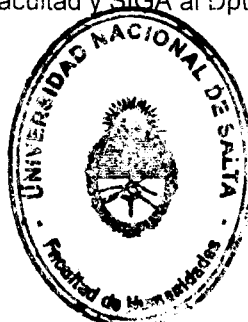
ARTICULO 1º.- ADJUDICAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-07/10 a la firma: NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domicilio en Rivadavia 688 de esta ciudad, el ítem 1 por la suma total de pesos cinco mil quinientos cuarenta y nueve (\$ 5.549,00), según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- DISPONER el incremento del presupuesto para atender esta contratación en la suma de pesos quinientos cuarenta y nueve (\$ 549,00) para la partida presupuestaria R.0020.027.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 5.549,00) a la partida: R.0020.027.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto del ejercicio 2010 de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio a sus efectos.-
ave.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.